

Expansión | JURÍDICO

“Es imprescindible restablecer la convivencia en Cataluña”

ENTREVISTA VICTORIA ORTEGA Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española / La letrada muestra el firme compromiso de la Abogacía con la Constitución y pide el respeto a la ley para garantizar los derechos.

V. Moreno, Madrid

Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), lleva cerca de dos años a cargo de la máxima institución de los letrados españoles. Este organismo ha tenido que lidiar con ataques directos a la profesión –tasas judiciales, pago del IVA por el turno de oficio, la solicitud de acceso de la Agencia Tributaria a los datos de las actuaciones judiciales de los abogados entre 2014 y 2016– y ahora se enfrenta a una decisión sin precedentes, como es la declaración de independencia realizada unilateralmente por el Gobierno catalán.

Para la letrada, es evidente que nos encontramos en uno de los “momentos más difíciles para la democracia. Es imprescindible que se restablezca la convivencia en Cataluña y que se respeten las normas del Estado de Derecho porque, de otra forma, como estamos viendo, no se llega a ningún sitio”, asevera. En este punto, la representante de los letrados españoles añade: “Desde la Abogacía reiteramos nuestro firme compromiso con la Constitución, el Estatut de Autonomia y el resto del ordenamiento jurídico, porque sólo el respeto a la ley y el acatamiento de las normas democráticamente establecidas garantizan los derechos y libertades de toda la ciudadanía”.

Madurez

Para Ortega, la Constitución no puede verse como “un límite para la democracia, sino su mayor garantía. La mayor grandeza es que permite defender cualquier idea, aunque sea contraria al orden constitucional. Pero siempre con el respeto a la democracia y los derechos fundamentales”. A modo de conclusión en este asunto, Ortega afirma que “la madurez democrática se demuestra encauzando las emociones en el respeto a la ley y respetando el Estado de Derecho”.



Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española.

Frente al resto de asuntos relacionados íntimamente con la abogacía, el CGAE, con su presidenta a la cabeza, ha recogido el guante en cada ocasión y sigue presentando batalla. Quizá, el problema más actual sea el que tiene que ver con la autorización del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para que los tribunales y juzgados faciliten a la Agencia Tributaria datos relativos a la actuación de cada abogado y procurador en los procedimientos judiciales de 2014, 2015 y 2016.

Para Ortega, lo sucedido “es totalmente inadmisibles. Los abogados, como el resto de los ciudadanos, cumplimos con nuestras obligaciones fiscales y entendemos que Hacienda pueda realizar investigaciones específicas respecto a ciertos casos. Pero que, con carácter universal, se

“La madurez democrática se demuestra encauzando las emociones en el respeto a la ley”

“El colapso de los juzgados de cláusulas suelo demuestra que estos asuntos deberían volver al turno ordinario”

“Es totalmente inadmisibles que la Agencia Tributaria lance una sospecha sobre el conjunto de la abogacía”

lance una sospecha sobre el conjunto de la abogacía, una suerte de presunción de culpa, no es admisible. Además, estamos convencidos de que este acuerdo vulnera claramente la Ley General Tributaria, así como la Ley de Protección de Datos”.

Otra preocupación del CGAE son los juzgados únicos de cláusulas suelo, cuya creación decidió recurrir la institución ante el Tribunal Supremo, ya que estos órganos carecían de capacidad para absorber las demandas y los ciudadanos no podrían resolver sus conflictos en un tiempo razonable. Ortega destaca que, “aunque la decisión se tomó con la mejor voluntad, el colapso acumulado demuestra que el sistema escogido no ha funcionado. Para resolver este problema, y teniendo en cuenta que la vía

Una de cal y otra de arena

Una de las mayores satisfacciones de los últimos meses para Victoria Ortega ha venido desde Estrasburgo, con la condena a España realizada desde el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por las ‘devoluciones en caliente’. “Esta resolución nos congratula, ya que la sentencia emitida va en la línea de lo que siempre ha defendido el CGAE y lo deseable es que el Estado español cambie su manera de actuar en este tipo de situaciones”. El mayor ‘pero’ que le pone la presidenta del CGAE a la actualidad es el parón vivido en la reforma de la Administración de Justicia: “Es necesario reactivarla. Debemos exigir que arranquemos definitivamente para alcanzar un acuerdo”.

arbitral ha fracasado, los asuntos de cláusulas suelo deberían volver al turno ordinario y todos los tribunales de primera instancia tendrían que ocuparse de estos asuntos para acabar con el colapso”.

LexNet

La presidenta del CGAE también apunta hacia otro tema que ha generado mucho revuelo entre el conjunto de la abogacía: LexNet. “Existe una gran preocupación en el sector por los fallos de la plataforma. El CGAE y los despachos de abogados hemos hecho esfuerzos personales y económicos para adaptarnos. Tras los problemas de LexNet en julio, exigimos responsabilidades, así como que la plataforma funcione con fiabilidad y seguridad tanto para los abogados como para sus clientes”.